



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.497.-

QUILLÓN, Octubre 18 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.10.2017, del encargado de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL APARCAMIENTO**, desde las **18:00 horas del día miércoles 18 hasta las 08:30 horas del día viernes 20 de Octubre de 2017**, para el resguardo de maquinarias municipales que se indican a continuación:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS U. RUT: [REDACTED]	SECTOR LA QUEBRADA PROPIEDAD DE LA SRA. ASCENSION DEL CARMEN ESCOBAR SANDOVAL R.U.T [REDACTED]
MOTONIVELADORA JOHN DEERE CPHH-49-1	CELSO POBLETE F. RUT: [REDACTED]	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/ovg
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)